



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLII

Sábado, 16 de marzo de 1985

Núm. 62

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES, 16, 26, B

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de 50004-ZARAGOZA

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que... costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 11.648

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal encargado de juzgar el primer ejercicio de oposición libre convocada para la provisión de una plaza de Técnico de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 27 de los corrientes, acordó señalar como fecha de entrega de la Memoria, que constituye el primer ejercicio de la oposición, el próximo día 20 de marzo, debiendo procederse a la lectura de la misma el día 27, a las nueve de la mañana, en el salón de oposiciones de la Casa Consistorial.

Efectuado el sorteo de actuación salió a suerte la letra G, siendo por tanto el aspirante cuyo primer apellido comienza por dicha letra, don Santiago Gregorio Les, quien ostente el número 1; don Jesús Maestro Tejada, el 2, y don Francisco-Javier Celma Celma, el 3.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 28 de febrero de 1985. — El Presidente del Tribunal, José Grasa Alvarez.

Núm. 10.931

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 13.672 de 1982, seguido contra "Talleres Conde Benito Conde", por débito de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Parcela número 70 de la huerta de Casetas, en término municipal de Zaragoza, de 1 hectárea 1 área 70 centiáreas de extensión, tierra dedicada a huerta de regadío. Inscrita en el Registro de la Propiedad de los de Zaragoza número 3 al tomo 871,

folio 125, finca 8.295. Valorada en 1.600.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de abril, a las 10.00 horas.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos o en la Mesa de la Magistratura el 10 % del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cartas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolas el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 28 febrero de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 10.925

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.107 de 1984, seguido contra Isabel Lahoz Paracuello, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un lavavajillas industrial, marca "Gunter", modelo 8006, serie núm. E-84-Z; en 60.000 pesetas.

Un televisor en color, marca "Kolster", de 24 pulgadas; en 45.000.

Una cafetera industrial, automática, marca "Visacrem", de dos brazos, núm. 830075; en 125.000.

Total, 230.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Isabel Lahoz Paracuello, con domicilio en calle Miguel Servet, 59 duplicado, 6.º A, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de abril, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 21 de febrero de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.308

Magistratura de Trabajo número 2

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 24.505 de 1984, instados por Pedro Serra Palacio, contra "Ficopsa", sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de

juicio que tendrá lugar el día 15 de abril de 1985, a las 11.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Ficopsa", se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 28 de febrero de 1985. — El Secretario.

Núm. 10.309

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 20.359 de 1984, instados por Antonio Herber Sebastián, contra Luis Pascual Serrano, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 20 de marzo de 1985, a las 10.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de Luis Pascual Serrano, se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 28 de febrero de 1985. — El Secretario.

Núm. 10.310

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 15.297 de 1984, instados por Máximo Calvo Catalán, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social y otros y "Obras y Construcciones Damán", S. A., sobre jubilación, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 15 de abril de 1985, a las 9.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Obras y Construcciones Damán", S. A., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 5 de diciembre de 1984. — El Secretario.

Núm. 10.311

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 24.506 de 1984, instados por Emilio Sanz Calvo, contra Teresa Pérez Labuena, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 15 de abril de 1985, a las 11.45 horas, advirtiéndole que si no compareciere le

parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de Teresa Pérez Labuena, se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 28 de febrero de 1985. — El Secretario.

Núm. 10.312

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 24.620-23 de 1984 (cuatro expedientes), instados por Francisco Mora Moreno y tres más, contra Luis Lozano Blanco, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 15 de abril de 1985, a las once horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de Luis Lozano Blanco, se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 8 de diciembre de 1984. — El Secretario.

Núm. 10.313

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 23.081 de 1984, instados por Isabel Iniesta de Hoyos, contra "Técnicas Energéticas Reunidas", S. A., sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 10 de abril de 1985, a las doce horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Técnicas Energéticas Reunidas", S. A., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 28 de febrero de 1985. — El Secretario.

Núm. 10.314

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 23.530 de 1984, instados por Cristina Ayerra Agea, contra "Confecciones Escatrón", S. L., sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 10 de abril de 1985, a las once horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Confecciones Escatrón", S. L., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 28 de febrero de 1985. — El Secretario.

Núm. 10.649

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 15.421 de 1984, instado por Pablo Soler Esteruelas, contra "Montajes Industriales Dyna", S. A., sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 15 de abril de 1985, a las once horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Montajes Industriales Dyna", S. A., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 5 de diciembre de 1984. — El Secretario.

Núm. 11.369

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 3.726-7 de 1985 (dos expedientes), instados por Angel Ballarín Sobreviela y otro, contra "Abiel", S. L., sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 22 de marzo de 1985, a las 11.15 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Abiel", S. L., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 8 de marzo de 1985. — El Secretario.

Núm. 9.565

**Magistratura de Trabajo
número 3**

El Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 1.174 de 1984, a instancia de Concepción Álvarez Hernández, contra José-Antonio López Rodríguez, sobre contrato de trabajo, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Sentencia "in voce". — Vistos los artículos 1.214 del vigente Código Civil, 4.º f) y 29 del Estatuto de los Trabajadores, y demás disposiciones de aplicación...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José-Antonio López Rodríguez a que abone las siguientes cantidades: a Concepción Álvarez Hernández, 20.140 pesetas; a María Aparicio Sánchez, 16.756; a Josefa Becerril

Montaner, 26.560; a Amparo Betrián Moros, 24.992; a María-Teresa Camacho Alameda, 33.453; a Cecilia García Hernández, 20.140; a Pilar Gómez Mingote, 20.140; a Mercedes Grau Suñer, 22.448; a Pascual López Bailera, 34.196; a Felicidad Sánchez Polo, 21.308, y a Adela Sanz Gil, 19.425 pesetas, más, a todos ellos, el 10 % de sus cantidades en concepto de indemnización por demora.»

Y para que así conste y sirva de notificación al demandado José-Antonio López Rodríguez, por encontrarse en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 18 de febrero de 1985. — El Magistrado de Trabajo. — El Secretario.

Núm. 11.370

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3 en autos seguidos bajo el número 150 de 1985-3, instados por José-Luis Cabello Aznar, contra la empresa "Calzados Vipe", S. L., en reclamación de despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 26 de marzo, a las 12.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Calzados Vipe", S. L., se inserta la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 6 de marzo de 1985. — El Secretario.

Núm. 10.952

El Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos 85 de 1985, de esta Magistratura, a instancia de José-Mariano Gil Alonso, contra Antonio Ortego España, por despido, se ha dictado providencia de fecha 14 de febrero del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta; del anterior escrito, únase a los autos de su razón previo desarchivo de los mismos y, como se solicita, cítese a las partes para que comparezcan en esta Magistratura de Trabajo el día 26 de marzo de 1985, a las 9.30 horas, con las advertencias y prevenciones legales.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación al demandado Antonio Ortego España, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 14 de febrero de 1985. El Magistrado de Trabajo. — El Secretario.

Núm. 11.365

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3 en autos seguidos bajo el número 109 de 1985-3, instados por Carlos Arribas Zayas, contra la empresa "Servazaragoza",

S. A., en reclamación de despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 25 de marzo, a las 11.50 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Servazaragoza", S. A., se inserta la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 4 de marzo de 1985. — El Secretario.

Núm. 10.953

El Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos 107 de 1985, de esta Magistratura, a instancia de Rafael Tello Aranzamendi, contra Juan-José Tello Salvatierra, por despido, se ha dictado providencia de fecha 28 de febrero del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta; del anterior escrito, únase a los autos de su razón previo desarchivo de los mismos y, vistas las manifestaciones vertidas, cítese a las partes para que comparezcan en esta Magistratura de Trabajo el día 26 de marzo de 1985, a las 9.40 horas, con las advertencias y prevenciones legales.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación al apremiado Juan-José Tello Salvatierra, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 28 de febrero de 1985. El Magistrado de Trabajo. — El Secretario.

Núm. 11.368

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3 en autos seguidos bajo el número 118 de 1985-3, instados por María-Pilar Longarón Lusarreta, contra la empresa "Obesidad Controlada", S. L., en reclamación de despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 26 de marzo, a las 11.50 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Obesidad Controlada", S. L., se inserta la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 4 de marzo de 1985. — El Secretario.

Núm. 8.867

**Magistratura de Trabajo
número 4**

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura, seguidos bajo el número 1.054 de 1984, a instancias de don Pablo

Benedí Ruiz, contra "Manufacturas Sanjuán", S. A., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de cantidad, con fecha 22 de febrero de 1985 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; visto lo manifestado por la parte actora, se suspenden los actos señalados para el día de hoy, fijándose de nuevo para su celebración el próximo día 24 de abril, a las 10.15 horas; cítese nuevamente a las partes en legal forma, con las advertencias y prevenciones legales, citándose a la empresa demandada "Manufacturas Sanjuán", S. A., por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el "Boletín Oficial" de la provincia.»

Y encontrándose la empresa demandada "Manufacturas Sanjuán", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 22 de febrero de 1985. — El Magistrado, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 9.341

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 921 de 1984, seguidos a instancias de don Gabriel Sanclemente García, contra "Maxcolor", S. L., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, con fecha 22 de enero de 1985 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase. Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en autos, y cítese a las partes para que comparezcan ante la sala audiencia de esta Magistratura el próximo día 16 de abril, a las 10.30 horas, a fin de ser examinadas sobre los hechos concretos de la no readmisión alegada.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y encontrándose la empresa demandada "Maxcolor", S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 25 de febrero de 1985. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 9.568

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 1.370 de 1984, seguidos a instancias de doña Josefina Latorre Pescador y otro, contra don Joaquín de Horna Escudero, en reclamación por despido, con fecha 26 de febrero de 1985 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase. Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en autos, y cítese a las partes para que comparezcan ante la sala audiencia de esta Magistratura el próximo día 17 de abril de 1985, a las 10.30 horas, a fin de ser examinadas sobre los hechos concretos de la no readmisión alegada.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y encontrándose la empresa demandada de Joaquín de Horna Escudero en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Bole-

tín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 26 de febrero de 1985. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 8.866

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 14 de 1984, seguidos a instancias de Salvador Andrés Burriel y otros, contra "Van Hool España", S. A., en reclamación por cantidad, con fecha 20 de febrero de 1985 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; habiendo transcurrido el plazo concedido a la ejecutada sin haber comparecido para tomar posesión del cargo de depositario, librese oficio a la Jefatura de Tráfico ordenando el depósito y precinto del vehículo embargado en las presentes actuaciones.»

Y encontrándose la demandada "Van Hool España", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 20 de febrero de 1985. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 8.874

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 194 de 1984, seguidos a instancias de Rosa Adiego Vicén, contra José Puyalón Lacasa, en reclamación de despido, con fecha 20 de febrero de 1985 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; requiérase al ejecutado para que en el término de tres días comparezca en esta Magistratura a fin de aceptación del cargo de depositario del vehículo de su propiedad, matrícula Z-83.676, embargado en las presentes actuaciones, con prevención de que de no cumplir con dicho requerimiento se ordenará a la Jefatura de Tráfico el depósito y precinto de dicho vehículo.»

Y encontrándose el ejecutado José Puyalón Lacasa en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 20 de febrero de 1985. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 10.974

JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 312 de 1984, a instancia de "Neumáticos Martínez", representada por el Procurador señor Isiegas

Gerner, y siendo demandado Manuel Roche Gracia, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se sacan a subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 13 de junio de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte se celebrará la segunda subasta el 10 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias se celebrará la tercera subasta el 5 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana. — Porción de terreno en el monte denominado "Restos de Torrero", en término de Torrero, de esta ciudad. Es exterior, de forma irregular y de 84 metros cuadrados de superficie. Linda: frente o Este, en línea de siete metros, con calle de situación no oficialmente llamada de La Joya; derecha entrando o Norte, parcela de Angel Ruiz Irisarri; izquierda o Sur, resto de finca matriz, y fondo u Oeste, la otra finca o resto de finca matriz. Inscrita al tomo 2.346, folio 25, finca 49.232. Valorada en 1.260.000 pesetas.

Urbana. — Porción de terreno en el monte denominado "Torrero", en el barrio de Torrero, de esta ciudad. Es interior, de forma irregular y de 84 metros cuadrados de superficie. Linda: frente o Este, en línea de siete metros, con la parcela exterior de José-María Fraguas e Isidro Roche; derecha entrando o Norte, parcela de Angel Ruiz Irisarri; izquierda o Sur y fondo u Oeste, con resto de finca matriz o de León Jariod. Inscrita al tomo 2.346, folio 29 y finca 49.234. Valorada en 1.260.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 10.677

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 1.475 de 1983-A, a instancia de "Rodazar", S. A., representada por el Procurador señor Juste, y siendo demandados Vicente Gallástegui Anadón, Angeles Ana-

dón Urbez y Pilar Gallástegui Anadón, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 6 de mayo de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte se celebrará la segunda subasta el 3 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias se celebrará la tercera subasta el 1.º de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una pala cargadora, de cadena, marca "Caterpillar", modelo 955-K, número de serie 64J3725; en 800.000 pesetas.

2. Un televisor en color, marca "Philips", de 22 pulgadas; en 45.000.

3. Un frigorífico "Balay", de dos puertas; en 18.000.

4. Un comedor compuesto de una mesa ovalada, seis sillas, dos armarios de caoba y un tresillo tipo isabelino; en 65.000.

5. Una lavadora automática, "Balay"; en 15.000.

6. Un taquillón con ocho cajones y encimera de mármol blanco, y un espejo ovalado; en 7.000.

7. Una lámpara de pie, metálica; en 2.000.

8. Dos sillones tapizados en tela floreada; en 10.000.

Total, 962.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. El Juez. — El Secretario.

Núm. 10.678

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 135 de 1983-A, a instancia de "Gaspar", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, y siendo demandada "Distribuciones Agur", S. A., con domicilio en Tolosa, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte que salen a subasta a instancia de la actora, sin

suplirlos, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 7 de mayo de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte se celebrará la segunda subasta el 3 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias se celebrará la tercera subasta el 1.º de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un camión marca "Pegaso", modelo 2181-60, matrícula SS-0707-M; en 1.600.000 pesetas.

2. Tres carrocerías marca "Gaspar", modelo E-1, núms. 4990, 4991 y 4992; en 300.000.

3. Los derechos de traspaso de las naves levantadas en el terreno sito en la jurisdicción de Alzo, procedente de las denominadas Echeazpia y Besobia, de 2.000 metros cuadrados; en 500.000.

4. Urbana núm. 20. — Vivienda en el piso 3.º, letra B, derecha o izquierda, según el acceso por las escaleras de la casa número 10, grupo tercero del polígono de "Amaroz", en Tolosa (Guipúzcoa). Tiene 80 metros cuadrados, aproximadamente, más 2,25 metros cuadrados de tendaderos y 5,60 metros cuadrados de terraza, y una cuota de participación del 3 %. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tolosa al tomo 997, libro 125, folio 161 vuelto, finca 4.543 duplicado, inscripción 3.ª. Valorada en 1.800.000 pesetas.

Total, 4.200.000 pesetas.

En cuanto al derecho de traspaso se advierte que el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 10.683

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 886 de 1984-A, a instancia de "Distribuidora de Productos de Veterinaria y Agropecuarios", S. A. ("Divasa"), representada por el Procurador señor Bibián, y siendo demandada "Agropecuaria Industrial del Valle del Ebro", S. A., con domicilio en Pina de Ebro, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 7 de mayo de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte se celebrará la segunda subasta el 5 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias se celebrará la tercera subasta el 2 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Una ordeñadora completa, con su compresor y unidad final, marca "Alfa-Laval"; en 400.000 pesetas.

Una máquina de embolsar, marca "Prepac", modelo IS-1; en 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. El Juez. — El Secretario.

Núm. 10.965

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.984 de 1983-C, a instancia de Enrique Porta Barceló, representado por el Procurador señor San Pío, y siendo demandado José-Maria Nasarre Ferrando, con domicilio en calle Mayor, núm. 56, de Berbegal (Huesca), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 18 de abril de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte se celebrará la segunda subasta el 17 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias se celebrará la tercera subasta el 14 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un camión marca "Barreiros", matrícula B-1799-AX. Valorado en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. El Juez. — El Secretario.

Núm. 10.966

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 210 de 1984-B, a instancia de Antonio Puyal Lalana, representado por el Procurador señor García Anadón, y siendo demandados Angel Lázaro Moreno y Jesús-Angel Lázaro Cortés, con domicilio en calle Arzobispo Doménech,

núm. 21, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 19 de abril de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte se celebrará la segunda subasta el 17 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias se celebrará la tercera subasta el 17 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Los derechos de traspaso del local de negocio sito en calle Arzobispo Doménech, núm. 21, de Zaragoza, dedicado a venta de lanas, del que son arrendatarios los demandados y propietaria Carmen Millán. Valorados dichos derechos de traspaso en la cantidad de 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. El Juez. — El Secretario.

Núm. 10.967

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.034 de 1984-C, a instancia de "Aluminios Martínez Aso", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, y siendo demandado Emilio Riveres Granel, con domicilio en calle Fabla Aragonesa, 5, 2.º A, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 18 de abril de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte se celebrará la segunda subasta el 17 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias se celebrará la tercera subasta el 14 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana núm. 5. — Piso 2.º, letra A, en la segunda planta superior de la casa núm. 1

de un bloque en Zaragoza, en partida del "Vado", polígono 52 (hoy calle Fabla Aragonesa, núm. 5). Inscrito al tomo 1.180, folio 14, finca 24.293. Valorado en 1.920.000 pesetas.

Se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. El Juez. — El Secretario.

Núm. 10.968

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 1.593 de 1979-A, a instancia de Cooperativa de Pintores de Zaragoza, representada por el Procurador señor Andrés, y siendo demandado José-María García Rodríguez, con domicilio en Alcobendas (Madrid), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte que salen a subasta sin suplirlos, a instancia de la actora, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 7 de mayo de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte se celebrará la segunda subasta el 5 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias se celebrará la tercera subasta el 2 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana núm. 13. — Piso tipo A, señalado con el número 13, planta segunda del bloque núm. 8 de la avenida Generalísimo y camino de Valdepalitos, en la localidad de Alcobendas (Madrid). Tiene una superficie de 71 metros cuadrados construidos y una cuota de 3,37 %. Por su frente y por el fondo limita con zonas ajardinadas de la urbanización.

Es la finca registral 5.992, tomo 435, folio 110. Valorado en 1.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. El Juez. — El Secretario.

Núm. 10.327

JUZGADO NUM. 4

Don Santiago Pérez Legasa, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos número 93 de 1985, de tercería de dominio, que se siguen en este Juzgado, de que después se hará relación, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, literalmente, dicen:

«Sentencia. — En Zaragoza a 21 de febrero de 1985. — El Ilmo. señor don Santiago Pérez Legasa, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio incidental de tercería de dominio número 93-C de 1985, a instancia de "Leasing Bancaya", S. A. ("Liscaya"), representada por el Procurador señor Bibián y defendida por el Letrado señor Munárriz, contra don Jorge-Enrique Cano Olivera y la entidad mercantil "Lasymar", S. L., no comparecidos en autos, y sobre reclamación de propiedad, y...

Fallo: Que dando lugar a la demanda incidental de tercería de dominio formulada por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Liscaya", contra don Jorge-Enrique Cano Olivera y "Lasymar", S. L., debo declarar y declaro que los bienes muebles, a los que se refiere el hecho primero de esta demanda incidental de tercería, son propiedad de la entidad actora, mandando alzar el embargo trabado sobre los mismos, y ello sin una expresa declaración de condena en costas.

Así por esta mi sentencia, que se notificará en la forma prevenida en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo. — Santiago Pérez Legasa.» (Rubricado.)

Y a los fines de que sirva de notificación, a todos los efectos legales, a los demandados don Jorge-Enrique Cano Olivera y a la compañía mercantil "Lasymar", S. L., de la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva se insertan, expido el presente edicto.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. El Juez, Santiago Pérez. — El Secretario.

Núm. 11.385

JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.507-A de 1983, a instancia de "Balay", S. A., representada por el Procurador señor Rey Ardid, y siendo demandado Jorge González Cumplido, con domicilio en Posadas, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del

Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en las mismas.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 17 de abril de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte se celebrará la segunda subasta el 14 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias se celebrará la tercera subasta el 12 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un solar edificable, sito en el camino de la Huerta de las Puertas, término de Palma del Río. Inscrito al tomo 727 del archivo, libro 214 de Palma del Río, folio 57, finca número 9.055, inscripción 1.ª Tasado en 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a primero de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 11.391

JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 744-C de 1983, a instancia de "Electrodomésticos Europa", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, y siendo demandado Silvestre Domínguez Gil, con domicilio en calle Ramiro I, número 16, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, en quiebra, el 24 de abril de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte se celebrará la segunda subasta el 23 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias se celebrará la tercera subasta el 21 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un televisor en color, marca "ITT", de 20 pulgadas; en 35.000 pesetas.

2. Una cafetera automática, marca "Visacrem", modelo 90, de dos brazos; en 25.000.

3. Un molinillo de café, marca "Visacrem"; en 4.000.

4. Cuatro mesas metálicas, con tablero de formica, tres de ellas cuadradas, con los

cantos en redondo, y una redonda, y once sillas metálicas, tapizadas en skai color marrón; en 17.000.

5. Una cámara frigorífica de mostrador, de acero inoxidable, con cuatro puertas, marca "Vederea"; en 35.000.

6. El derecho de traspaso del local de negocio destinado a bar, denominado "Embajadores", sito en los bajos de la parcela 16 de la prolongación de la calle Ramiro I de Aragón; en 300.000.

Total, 416.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 11.392

JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 633-A de 1984, a instancia de José-María Cavero de Osso, representado por el Procurador señor Peiré, y siendo demandados Francisco Urgel y otros, con domicilio en Caspe, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 24 de abril de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte se celebrará la segunda subasta el 21 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias se celebrará la tercera subasta el 17 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Propiedad de Francisco Urgell Llevaría:

Un coche marca "Renault", modelo R-6, matricula Z-5280-L; tasado en 175.000 pesetas.

Propiedad de José Casanova Buisán:

Un televisor en color, marca "Telefunken", modelo "Palcolor", de 24 pulgadas; tasado en 50.000 pesetas.

Propiedad de José Gómez Escobedo:

Un ciclomotor "Mobylette", con placa de matricula 1538 del Ayuntamiento de Caspe; tasado en 30.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 10.973

JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 410-A de 1983, a instancia de Alberto Ipas Ornat, representado por el Procurador señor Bozal, y siendo demandada Mercedes Salazar

García, con domicilio en Sevilla, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª La subasta tendrá lugar en este Juzgado el próximo 17 de abril, a las 10.00 horas.

Son dichos bienes:

1. Una calculadora eléctrica, marca "Bugican", modelo "Novo 101-PF"; valorada en 12.000 pesetas.

2. Tres gabardinas de señora, en loneta de algodón de color beige; en 6.000.

3. Una gabardina de señora, en loneta de algodón de color beige; en 2.000.

4. Treinta y nueve vestidos de señora, en distintas tallas, modelos y colores; en 58.500.

5. Un chaquetón de piel de conejo, de señora; en 8.000.

6. El derecho de traspaso del local destinado a negocio de confección de señora, sito en la calle Asunción, núm. 48, de Sevilla, con la obligación del adquiriente de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, destinándolo durante ese tiempo a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo; en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a primero de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 11.034

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 222 de 1985, he acordado citar en el "Boletín Oficial" de esta provincia a Antonio Villuendas Lecina, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta) el día 27 de marzo actual y hora de las 10.30, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas, por imprudencia, en calidad de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 10.976

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación

En autos de juicio de desahucio por falta de pago, tramitados en este Juzgado al número 12 de 1985, seguidos a instancia de Alejandro Anadón Diaus, representado por la Procuradora señorita Cabeza Irigoyen, contra Vicente Gascón Domínguez, en ignorado paradero, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva y fallo son como siguen: «Sentencia. — En Zaragoza a 15 de febrero de 1985. — El señor don Lázaro-José

Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de desahucio, tamitados bajo el número 12 de 1985, seguidos entre partes; de la una, como demandante, Alejandro Anadón Diaus, representado por la Procuradora señorita Cabeza, y de la otra, como demandado, Vicente Gascón Domínguez, mayor de edad y en ignorado paradero, sobre falta de pago, y...

Fallo: Que declarando, como declaro, haber lugar al desahucio solicitado por Alejandro Anadón Diaus, debo condenar y condeno a Vicente Gascón Domínguez a que, en el término de dos meses, desaloje y deje a la libre disposición del actor el local de negocio de la casa número 59 de la calle Batalla de Lepanto, de esta ciudad, y al pago de las costas, apercibiéndole de lanzamiento si no lo verifica en dicho término.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación al demandado Vicente Gascón Domínguez, dado su ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, lo que firmo en Zaragoza a primero de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 11.393

JUZGADO NUM. 8

Don Ramón Vilar Badía, Juez titular del Juzgado de distrito número 8 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que según lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de proceso de cognición núm. 65 de 1985, sobre reclamación de 65.605 pesetas, seguidos a instancia de don Francisco Navarro Ucar, representado por la Procuradora de los Tribunales doña María-Pilar Cabeza Irigoyen, contra doña Antonia Jiménez Jiménez, con domicilio desconocido, por el presente se emplaza a dicha demandada para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles, contados a partir del siguiente en el que se publique este anuncio, pueda comparecer en autos, por sí o legalmente representada, conforme a lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, apercibiéndole de que si así no lo verifica será declarada en rebeldía y se tendrá la demanda por contestada con relación a la misma, siguiendo el curso de los autos sin volverla a citar ni oír.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma a doña Antonia Jiménez Jiménez, y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, significándole que las copias de la demanda y documentos se hallan a su disposición en Secretaría, se expide el presente en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Ramón Vilar. El Secretario.

Núm. 10.334

JUZGADO NUM. 9

Cédula de notificación

En el expediente de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 1.331 de 1984, por daños en vehículos, se ha dictado la siguiente sentencia:

«En Zaragoza a 28 de febrero de 1985. — El señor don Alejo Cuartero Navarro, Juez

del Juzgado de distrito número 9 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas número 1.331 de 1984, sobre daños en vehículos, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; como denunciante, Felipe Ignacio Serrano; como responsable civil subsidiario, "Colorado Internacional Corporation", y como denunciado, José-María Gil Pablos, de las circunstancias personales que constan en autos, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a José-María Gil Pablos, por los hechos origen de este procedimiento, declarando de oficio las costas del mismo.»

Y para que sirva de notificación en forma a Felipe Ignacio Serrano y a José-María Gil Pablos, en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. El Secretario.

Núm. 9.884

JUZGADO NUM. 9

Cédula de notificación

En juicio de faltas número 1.833 de 1984, seguido en este Juzgado, por lesiones en agresión, estando implicado Toumi Mustafá, que actualmente se halla en ignorado paradero, se ha acordado notificar y dar vista de la tasación de costas practicada en dicho juicio, y que se inserta seguidamente, por término de tres días, al inculcado expresado:

- Registro, 70 pesetas.
- Diligencias y juicio, 397.
- Ejecución de sentencia, 114.
- Médico forense, 345.
- Tasación de costas, 518.
- Total tasas, 1.444 pesetas.
- Reintegros, 700.
- Pólizas Mutualidad, 180.
- Multas, 5.000.
- Total general, 7.324 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación y vista al expresado condenado, expido la presente en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 10.990

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA MOLINAR, DE CHODES-ARANDIGA

Cumpliendo lo dispuesto por las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes, se convoca en los locales de la misma (Her-

mandad de Chodes) Junta general de partícipes para el día 14 de abril de 1985, a las 12.00 horas en primera convocatoria, con el fin de tratar los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación del acta de la reunión anterior.
- 2.º Memoria anual.
- 3.º Presupuesto para 1985.
- 4.º Renovación de miembros de la Comunidad y Sindicato.
- 5.º Estado de cuentas.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Se advierte que de no reunirse suficiente número de partícipes para celebrar dicha sesión se hará una segunda convocatoria a las 12.30 horas del mismo día, siendo válidos los acuerdos tomados, sea cualquiera el número de asistentes.

Chodes-Arándiga, 4 de marzo de 1985. El Presidente de la Comunidad.

Núm. 11.057

SINDICATO DE RIEGOS DEL TRASMOZ

Don Teodoro Gil Lamana, Presidente del Sindicato de Riegos de Trasmoz (Zaragoza);

Hace saber: Que el día 31 de marzo del presente año se celebrará Asamblea plenaria en los locales de las escuelas de niños, a las once de la mañana en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, para tratar de poner los guardas regadores, y fechas que se han de encabezar las aguas para regar los cereales y las hortalizas.

Trasmoz, 6 de marzo de 1985. — El Presidente del Sindicato, Teodoro Gil.

Núm. 11.398

COMUNIDAD DE REGANTES DEL TERMINO DE MIRAFLORES, DE ZARAGOZA

Se convoca a todos los herederos regantes y usuarios industriales a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de sesiones del Sindicato (calle Juana de Ibarbourou, 15), a las 11.00 horas del día 31 de marzo de 1985, para tratar los asuntos reseñados en el orden del día.

De no concurrir el número de herederos que exigen las Ordenanzas se celebrará en segunda convocatoria a las 11.30 horas del mismo día, siendo válidos los acuerdos, cualquiera que sea el número de asistentes.

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen de la memoria del año 1984 que presenta el Sindicato.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes al año 1984.

4.º Contestaciones a las preguntas formuladas en la sesión anterior.

5.º Ruegos, preguntas y proposiciones. Las cuentas del año 1984 estarán expuestas en el domicilio social, en horas hábiles de oficina, quince días antes de celebrarse la Junta general, para que puedan ser examinadas por los herederos regantes y usuarios industriales.

Zaragoza, 6 de marzo de 1985. — El Presidente, José Sancho Cortés.

Núm. 10.993

SINDICATO DE RIEGOS DEL CANAL DE TAUSTE

En cumplimiento del artículo 38 del vigente Reglamento de este Sindicato y lo ordenado por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en su escrito 6.210 de fecha 17 de abril de 1984, que nos remite la Comisaría de Aguas del Ebro, se exponen a conocimiento público la cuenta de resultados de 1984 y el presupuesto de ingresos y gastos para 1985, cuyas cantidades son las siguientes:

Cuenta de resultados de 1984

- Ingresos:
- Cuotas a regantes, 36.962.778 pesetas.
- Trabajos maquinaria, 3.611.125.
- Cultivos, pastos y alquileres, 517.360.
- Reintegros obras y Seguridad Social, 191.686.
- Ventas e intereses cuenta corriente, 50.772.
- Total ingresos, 41.333.721 pesetas.
- Gastos:
- Personal, 22.724.793 pesetas.
- Explotación, 8.819.620.
- Parque maquinaria, 2.255.703.
- Representación, 2.283.883.
- Locomoción, 1.026.633.
- Amortizaciones, 1.908.100.
- Tributos y otros, 231.664.
- Superávit ejercicio, 2.083.325.
- Total gastos, 41.333.721 pesetas.

Presupuesto para 1985

- Ingresos:
- Cuotas a regantes, 39.043.213 pesetas.
- Parque maquinaria, 1.000.000.
- Varios, 1.200.000.
- Total ingresos, 41.243.213 pesetas.
- Gastos:
- Personal, 24.500.000 pesetas.
- Explotación, 6.500.000.
- Locomoción, 1.300.000.
- Representación, 3.100.000.
- Amortizaciones ordinarias, 2.000.000.
- Amortizaciones obras, 3.000.000.
- Superávit inicial, 843.213.
- Total gastos, 41.243.213 pesetas.

Tauste, 6 de marzo de 1985. — El Director, José Berna Giménez. — El Depositario, Evaristo Murillo Salas.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
Número del año anterior: 40 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.